



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de Administración Judicial de Antioquia

ACUERDO No. CSJAA14-431
jueves, 22 de mayo de 2014

“Por medio de la cual se conforma primera lista de candidatos para proveer el cargo de Juez(a) de los juzgados, 2º de Familia de Bello, 5º y 9º Civiles Municipales de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Medellín”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de mayo 21/14,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la primera lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Juez(a) de los juzgados, 2º de Familia de Bello, 5º y 9º Civiles Municipales de Medellín-Antioquia del Distrito Judicial de Medellín, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en marzo/14.

1. JUZGADO 2º FAMILIA DE BELLO

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	10105358	GAVIRIA OCAMPO HERMIDES ALONSO	680,04
2	43035332	BARRERA DE MONTOYA CLAUDIA CECILIA DE	667,34

2. 5º Y 9º CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	36302358	OROÑOZ OSORIO BEATRIZ EUGENIA	727,04
2	13872864	RAMIREZ NUÑEZ GUSTAVO	713,46
3	5579937	BOHORQUEZ ORDUZ ELIAS	706,44
4	30397994	HERNANOEZ HURTADO ALEXANDRA	704,39
5	43113835	TORRES MARIN ISABEL CRISTINA	686,63
6	71798018	JIMENEZ RUIZ ANDRES FELIPE	686,44
7	63505969	RIOS DURAN HELGA JOHANNA	673,89

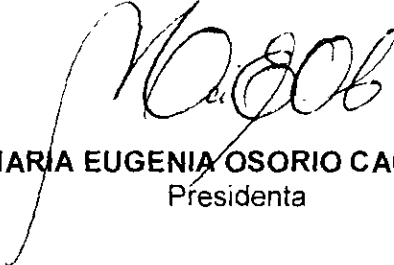


8	75087543	ARANGO HINCAPIE PABLO ANDRES	660,99
9	42991386	MAINIEIRE MEDINA ALICIA LEONOR	657,46
10	98549624	TABORDA MUNERA WILLIAM ALBERTO	627,53
11	8718880	TRESPALACIOS ARTEAGA MIGUEL ANGEL	622,78
12	43871281	SERNA ACOSTA CATALINA MARIA	621,39

ARTÍCULO SEGUNDO – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)


MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta


RAFAEL GUILLERMO VASQUEZ GÓMEZ
Secretario

RVG